

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO:	EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA DEFINITIVA	Página 1 de 1	
VERSIÓN: 01		Fecha: 01/08/2021	

CONVOCATORIA PÚBLICA: 017-2022

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y BIOMEDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA.

FECHA: 29/MARZO/2022

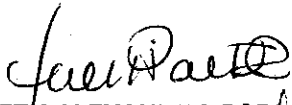
INFORMES DE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA DEFINITIVA					
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS					
PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	PROPUESTA ECONOMICA
LABORAMOS S.A.S Nit 820.004.258-2	\$32.462.166.213	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ

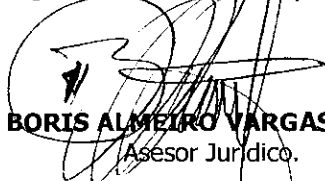
Conforme a los resultados anteriores, se comunica al GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, este informe, con la recomendación de adjudicar la Convocatoria Pública No 017 de 2022, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL AREA ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y BIOMEDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA."; A la propuesta presentada por LABORAMOS S.A.S, con Nit No 820.004.258-2, representada legalmente por MARTHA ELENA MACHADO MONCAYO, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 40.017.021, por un valor de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. (32.462.166.213) por ser la propuesta más favorable para los intereses del INSTITUCIÓN y por cumplir íntegramente con la invitación pública.

La presente evaluación será publicada en la página WEB del Hospital y en el SECOP, www.contratos.gov.co,

COMITÉ DE CONTRATACIÓN


YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO.
 Subgerente Administrativa y Financiera.


NELSON J. ULLOA CALVO
 Subgerente de Servicios de Salud.


BORIS ALMEIDA VARGAS CRUZ.
 Asesor Jurídico.


MONICA MARIA LONDOÑO FORERO
 Asesor de Desarrollo de Servicios


LAURA CATHERINE RIVERA ECHENIQUE
 Coordinador Actividades de Contratación
 Secretaria Técnica

Proyecto: Andres Felipe Chacon Diaz – Tecnólogo Administrativo
 Revisó: Laura Catherine Rivera Echenique – Coordinadora Actividades de Contratación

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	Página 1 de 12	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

DOCTOR

YAMIT NOÉ HURTADO NEIRA

GERENTE

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Respetado Doctor

Con el presente escrito nos permitimos emitir concepto de la propuesta presentada, informando

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONVOCATORIA PÚBLICA-017-2022

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y BIOMEDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA.

PROPONENTE: LABORAMOS SAS

FECHA: 30/03/2022

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS		
ÍTEM	OBSERVACIÓN	FDLIOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA El oferente deberá acreditar experiencia mediante máximo tres (3) contratos suscritos; cuyo objeto sea similar al del presente proceso, y en valor la sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, suscritos con entidades del sector salud. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información: a) Nombre del contratante. b) Nombre del contratista. c) Objeto y número del contrato. d) Valor total del contrato que se pretende acreditar. e) Lugar de ejecución. f) Fecha de inicio del contrato. g) Actividades desarrolladas en la ejecución del contrato h) Fecha de terminación del contrato. i) Si el contrato se ejecutó por un oferente plural, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse copia del documento de constitución del oferente plural, o copia del contrato celebrado cuando en este consten tales porcentajes de participación. En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal. Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir la experiencia ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes.	CUMPLE	00000084- 00000089 CARPETA No. 1

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

En caso que el oferente reporte que su experiencia proviene de participación como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta el contrato de acuerdo a la participación porcentual reportada.								
CAPACIDAD TECNICA:								
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA								
DOMICILIO PRINCIPAL O SUCURSAL								
El proponente acreditará su capacidad administrativa y operativa mediante la presentación de la siguiente información: el Certificado de Cámara de Comercio donde conste tener domicilio principal, y/o sucursal en la ciudad de Tunja, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde conste la existencia de la sociedad y de sus sucursales. Nota 1: Las sucursales ofertadas deberán contar con sede física y garantizar la operación del servicio de manera presencial.								
CUMPLE								
00000092-00000095 CARPETA No. 1								
PÓLIZA DE SEGUROS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE LA RESPECTIVA EMPRESA. De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 4369 de 2006, el Proponente deberá presentar con la propuesta fotocopia de la Póliza de seguros a favor de los trabajadores de la EST para la vigencia 2022 en cuantía no inferior a 2000 SMLMV., en donde se especifique el monto de la póliza en salarios mínimos mensuales legales vigentes. La fotocopia de la póliza deberá estar acompañada del Certificado expedido por la Territorial del ministerio del trabajo de la ciudad donde tiene el domicilio principal la sociedad oferente a través de la cual se acredite la vigencia o actualización de póliza a favor de los trabajadores.								
CUMPLE								
00000096-00000098 CARPETA No. 1								
CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO El oferente deberá allegar certificación vigente previa a la suscripción del contrato, por parte del Ministerio del Trabajo que se encuentra autorizada para el funcionamiento y que cumple con el depósito de la garantía establecida en la ley 50 de 1990. En caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, cada uno de los integrantes debe acreditar esta calidad.								
CUMPLE								
00000098-00000100 CARPETA No. 1								
PARÁMETROS DE NÓMINA								
El oferente deberá contar con un software para administración de nómina y liquidación de prestaciones sociales para más de 1000 empleados, parametrizado conforme a la normatividad laboral vigente. Además, deberá adjuntar a la oferta la licencia para el uso del software y una certificación expedida por el proveedor de la licencia y/o distribuidor autorizado en la cual se acredite: haber utilizado el software de manera satisfactoria para la administración de nómina y liquidación de prestaciones sociales para más de 1.000 empleados.								
CUMPLE								
00000101-00000104 CARPETA No. 1								
REQUISITOS DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO EXTERNO:								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PERFIL</th><th>REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA</th><th>FORMA DE ACREDITAR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Un (1) Coordinador responsable de la ejecución y seguimiento del contrato, de las</td><td>Del área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas. Derecho,</td><td>Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de</td></tr> </tbody> </table>			PERFIL	REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA	FORMA DE ACREDITAR	Un (1) Coordinador responsable de la ejecución y seguimiento del contrato, de las	Del área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas. Derecho,	Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de
PERFIL	REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA	FORMA DE ACREDITAR						
Un (1) Coordinador responsable de la ejecución y seguimiento del contrato, de las	Del área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas. Derecho,	Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de						
CUMPLE								
00000106-00000129 CARPETA No. 1								

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR	Página 3 de 12	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

estrategias y actividades inherentes a la gestión y administración de los trabajadores en misión, y de las acciones necesarias para la adecuada aplicación de las normas legales y reglamentarias, quien actuará como interlocutor válido entre la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja y la Empresa de Servicios Temporales.	Psicología, Trabajo Social. Del área del conocimiento de economía, administración, contaduría y afines Con título de posgrado modalidad especialización en área laboral. Con 36 meses de experiencia profesional relacionada en administración y liderazgo del Capital Humano.	compromiso de la persona donde se comprometa a actuar como interlocutor válido entre la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja y la Empresa de Servicios Temporales.	CUMPLE	00000130- 00000140
Un (1) profesional responsable de la aplicación de las normas legales y reglamentarias en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumpla con el perfil exigido en la legislación vigente (Resolución No. 312 de 2019), entre ellos la licencia en salud ocupacional expedida por la autoridad competente, con el fin de dar cumplimiento a todos los requerimientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Del área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas. Derecho, Psicología, Trabajo Social. Del área del conocimiento de economía, administración, contaduría y afines. Con título de posgrado modalidad especialización en seguridad y salud en el trabajo. Experiencia profesional relacionada de 36 meses. Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el Curso de capacitación en SST virtual de 50 horas	Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de compromiso de la persona donde se comprometa a atender todos los requerimientos que realice la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja a la Empresa de Servicios Temporales en materia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
Un (1) abogado responsable de la atención de las relaciones laborales	profesional en Derecho. Con experiencia	Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones		00000141- 00000154

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	Página 4 de 12	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

con los trabajadores en misión, particularmente los aspectos inherentes a garantizar el cumplimiento de derechos y deberes laborales, apoyo jurídico en la elaboración de minutas de los contratos laborales, cláusulas adicionales, establecimiento del Reglamento Interno, contenidos de circulares, respuestas a derechos de petición, atención de reclamaciones, tutelas, demandas, adelantamiento de procesos disciplinarios y seguimiento al cumplimiento de las sanciones que resulten de los mismos y demás asuntos de carácter jurídico que resulten durante la ejecución del contrato.	profesional relacionada de 24 meses en derecho disciplinario. Con título de posgrado modalidad especialización.	requeridas y carta de compromiso de la persona donde se comprometa a ejecutar las actividades relacionadas al perfil.		
Un (1) profesional responsable de la gestión y administración de la nómina de los trabajadores en misión, así como de la facturación y ejecución financiera del contrato.	Profesional en Contaduría pública administración y/o afines con especialización y experiencia profesional relacionada con liquidación de nómina administración de personal y afines.	Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de compromiso de la persona donde se comprometa a ejecutar las actividades relacionadas al perfil.		00000155-00000174
Un (1) profesional quien asumirá la verificación del cumplimiento los requisitos de habilitación del estándar de talento humano de acuerdo a la Resolución No. 3100 de 2019.	Profesional del área del conocimiento del derecho con experiencia profesional de seis meses.	Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de compromiso de la persona donde se comprometa a ejecutar las actividades relacionadas al perfil.		00000175-00000189
Un (1) Psicólogo apoyo al seguimiento del programa de clima organizacional.	Profesional en psicología, con título de posgrado modalidad especialización en	Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de compromiso de la persona		00000190-00000203

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR	Página 5 de 12	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

	seguridad y salud en el trabajo.	donde se comprometa a ejecutar las actividades relacionadas al perfil.		
EQUIPO MÍNIMO IN HOUSE: El Coordinador y el (los) Profesional (es) In House estarán ubicados en las instalaciones de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja. EL CONTRATISTA deberá asignar a su Coordinador y a sus Profesionales In House los equipos de comunicación, cómputo e impresión necesarios para la realización de sus actividades, los cuales estarán bajo la responsabilidad única y exclusiva del CONTRATISTA.			CUMPLE	00000205-00000220 00000221-00000229 00000230-00000246 00000247-00000258
ROL	NÚMERO	PERFIL		
Coordinador In House	Uno (1)	Coordinador In House, debe contar con una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada con Gestión o Administración del Talento Humano (Selección, Vinculación, Situaciones Administrativas, Nómina y Compensación) y título Profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial, Derecho o Psicología, o profesiones afines, tarjeta profesional.		
Técnico Administrativo In House	Uno (1)	Título Técnico en áreas administrativas (talento humano, secretariado, sistemas, gestión de negocios) con experiencia en asistencia administrativa mínima de doce (12) meses, y/o Título de Bachiller y dieciocho (18) meses de experiencia en asistencia administrativa.		
Profesional In House (SGSST)	Uno (1)	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo SST y/o profesionales con posgrado en SST, que cuenten con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el Curso de capacitación en SST virtual de 50 horas. Experiencia profesional relacionada de 24 meses.		
Psicólogo	Un (1)	Profesional en psicología con experiencia profesional de doce (12) meses.		

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR	Página 6 de 12	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

La Empresa de Servicios Temporales deberá garantizar que tiene la capacidad de suministrar unos perfiles específicos como se relacionan a continuación:

PROCESO	CANTIDAD	CARGO	PERFIL		
RADIOLOGÍA	16	TÉCNICDS DE RADIOLOGÍA	Título de tecnólogo en Radiología o imágenes diagnósticas otorgado por Instituciones de Educación Superior o por una Institución de Educación para el Trabajo o Desarrollo Humano o por un Establecimiento Público y/ o entidad pública. Experiencia de un (1) año en el sector Salud. Capacitación en Radio protección de acuerdo a la Resolución 482 de 2018 establece que el personal de radiología debe acreditar capacitación en protección radiológica estableciendo dos opciones: 1. Certificado expedido por una institución de educación superior o por una institución de Educación por el Trabajo y el Desarrollo Humano o por un establecimiento público y/o entidad pública, en el que se acredite la capacitación en materia de protección radiológica. 2. Cuando el trabajador ocupacionalmente expuesto haya adquirido los conocimientos en materia de protección radiológica dentro del pensum de su formación profesional, el requisito de capacitación en materia de protección radiológica, se entenderá homologado siempre y cuando se presente el respectivo certificado.	CUMPLE	00000308 - 00000800 SE ANEXA SOPORTE DE VERIFICACIÓN

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	Página 7 de 12	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

FARMACIA	9	QUIMICOS FARMACEUTICOS	Profesionales en Química Farmacéutica, otorgado por universidad reconocida oficialmente.		
BIOMEDICA	1	INGENIERO BIOMEDICO	Título Profesional en Ingeniería Biomédica y Experiencia Profesional de dos (2) Años. Tarjeta profesional e Inscripción en Copnia		
BIOMEDICA	5	TECNICO EQUIPO BIOMEDICO	Diploma de Bachiller y Estudios Técnicos, o Experiencia en Mantenimiento Biomédico de un (1) año. Inscripción en Copnia		
Lo anterior atendiendo que estos perfiles requieren del cumplimiento de unos requisitos desde seguridad y salud en el trabajo por cuanto se exige que cuenten con examen médico ocupacional apto para el desempeño del cargo, lo cual se verificará con el respectivo certificado médico laboral en donde conste la realización de los siguientes exámenes:					
PROCESO	CARGO	EXÁMENES		JUSTIFICACIÓN	
		PRE INGRESO			
RADIOLOGÍA	TÉCNICOS DE RADIOLOGÍA	Examen médico ocupacional con énfasis sistema osteomuscular visiometria, (Cuadro Hemático, Frotis de sangre periférica, Hormona Tiroidea Estimulante TSH, Espermograma.		Se fundamenta en lo plasmado en la matriz de requisitos legales (SST-F-15), atendiendo a la Matriz de riesgos (SST-F-04), al profesiograma (SST-F-29), manual de seguridad y salud en el Trabajo (SST-M-04) y los programas de Salud y Seguridad En el Trabajo de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	
FARMACIA	*QUIMICOS FARMACEUTICOS	Examen médico ocupacional con énfasis sistema osteomuscular Espirometría visiometria, KOH de		Se fundamenta en lo Normativo plasmado en la matriz de requisitos legales (SST-F-15), atendiendo a la	
CUMPLE					SE PRESENTARON 23 HOJAS DE VIDA, LAS CUALES CORRESPONDEN

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	Página 8 de 12	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

		uñas, Frotis Faríngeo, Parcial de Orina, Serología, Prueba para VIH, Coprológico, Anticuerpos para Hb glicemia, perfil lipídico, Perfil hepático	Matriz de riesgos (SST-F-04), al profesiograma (SST-F-29), manual de seguridad y salud en el Trabajo (SST-M-04) y los programas de Salud y Seguridad En el Trabajo de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.		AL 74% DE LA CANTIDAD SOLICITADA
BIOMEDICA	*TECNICO EN MANTENIMIENTO INGENIERO BIOMEDICO	Examen médico ocupacional con énfasis sistema osteomuscular, visiometría, espirometría, audiometría.	Se fundamenta en lo Normativo plasmado en la matriz de requisitos legales (SST-F-15), atendiendo a la Matriz de riesgos (SST-F-04), al profesiograma (SST-F-29), manual de seguridad y salud en el Trabajo (SST-M-04) y los programas de Salud y Seguridad En el Trabajo de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.		
NOTA: Deberá asegurar el 50% del total del personal anteriormente relacionado. Las hojas de vida de los perfiles relacionados anteriormente deberán ser acreditados en la propuesta como documentos habilitantes.					

VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTA ECONOMICA

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE EXPERIENCIA			
ÍTEM	OBSERVACIÓN	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Contrato 1 No. 98 de 2020 Empresa / Entidad: Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA, DE MANTENIMIENTO Y BIOMÉDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA. Valor del contrato: \$ 3.049.831.0112 Valor en SMMLV: N/A Contrato 2 No. 227 de 2020 Empresa / Entidad: Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Contrato 1 No. 98 de 2020 00000084-00000089	CUMPLE

E.S.E HDSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

	PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA, DE MANTENIMIENTO Y BIOMÉDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA. Valor del contrato: \$ 28.723.855.716 Contrato 3 No. 540 de 2020 Empresa / Entidad: Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA, DE MANTENIMIENTO Y BIOMÉDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA. Valor del contrato: \$ 17.960.012.163	Contrato 2 No. 227 de 2020 00000084- 00000089	
		Contrato 3 No. 540 de 2020 00000084 00000089	

Se procede a evaluar los **CRITERIOS PARA LA PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS – PONDERABLES El Comité Evaluador designado para el presente proceso será el órgano responsable de la evaluación de las ofertas presentadas y de la determinación del orden de estas, con sujeción a lo siguiente:

Una vez establecidos los oferentes que cumplen con los requisitos de orden jurídico, financiero de organización y técnicos, el Comité Evaluador procederá a otorgarles el correspondiente puntaje de conformidad a la evaluación de los factores ponderables que a continuación se establecen.

La evaluación de los requisitos que otorgan puntaje solo se realizará a los oferentes habilitados, de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE A ASIGNAR
Factor Económico (Precio)		50
Factor Complementario	PERSONAL IN HOUSE ADICIONAL OFRECIDO	10
	PROGRAMAS CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJADOR	20
	PROGRAMA DE BIENESTAR PARA EL TRABAJADOR	20
TOTAL		100 PUNTOS

De acuerdo a la documentación presentada en la propuesta adquiere la siguiente puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE A ASIGNAR
Factor Económico (Precio)		50
Factor Complementario	PERSONAL IN HOUSE ADICIONAL OFRECIDO	0
	PROGRAMAS CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJADOR	11
	PROGRAMA DE BIENESTAR PARA EL TRABAJADOR	20
TOTAL		81 PUNTOS

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

Ofertar el mayor número de actividades en capacitación para obtener los 20 puntos deberá ofertar lo siguiente:

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	Página 10 de 12	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

1. Curso detección y cuidado del donante de órganos y tejidos. Dirigido a todo el personal médico.	0 PUNTOS
2. Seguridad del Paciente dirigido al personal de las UCIs.	5 PUNTOS
3. Curso Piel Sana: Dirigido al personal de enfermería.	0 PUNTOS
4. Diplomado en NIFF para el sector público dirigido al personal del área financiera.	3 PUNTOS
5. Curso Facturación en salud dirigido al personal de facturación.	3 PUNTOS
6. Curso ISO 9001 -14001 -45000	0 PUNTO
TOTAL	11 PUNTOS

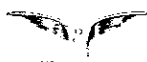
UN CRONOGRAMA DE BIENESTAR

Ofertar el mayor número de actividades en bienestar para obtener los 20 puntos deberá ofrecer lo siguiente:

1. Un paquete de talleres para fortalecer el clima laboral:	5 PUNTOS
Taller Liderazgo efectivo	
Taller de negociación comunicación efectiva y resolución de conflictos	
Taller de colaboración y trabajo en equipo	
Taller de administración del tiempo y organización personal.	
2. Celebración día de las profesiones: Día del terapeuta respiratorio, ocupacional y físico, día del enfermero, día del bacteriólogo, día del nutricionista, día del instrumentador, día del químico farmaceuta.	5 PUNTOS
3. Celebración de cumpleaños. Teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social).	5 PUNTOS
4. Conmemoración Semana San Rafael. Teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social).	5 PUNTOS
TOTAL	20 PUNTOS

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA			
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROPUESTA ECONÓMICA
LABORAMOS S.A.S	\$ 32.462.166.213	CUMPLE	CUMPLE

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACION QUE POSSEE ES CONFIDENCIAL DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL Universitario San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA	Página 12 de 12	
VERSIÓN: 01		Fecha: 01/08/2021	

CONCEPTO

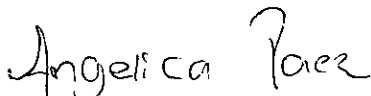
Una vez efectuada la verificación de los requisitos técnicos de la propuesta presentada por LABORAMOS NIT 820.004.258-6 Representada Legalmente por MARTHA ELENA MACHADO MONCAYO identificada con C.C. No. 40.017.021 de Tunja, por un valor de **TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$32.462.166.213)**, y verificados los documentos, se encuentra que la propuesta CUMPLE lo establecido en la convocatoria pública No 017 de 2022.

La presente evaluación será publicada en la página WEB del Hospital y en el SECOP, www.contratos.gov.co,

RECOMENDACIÓN FINAL AL COMITÉ

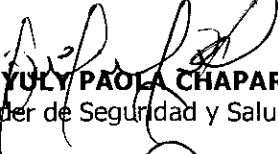
Conforme a los resultados anteriores, se comunica al COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, este informe, con la recomendación de adjudicar la Convocatoria Pública No 017 de 2022, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y BIOMEDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA"; a la propuesta presentada por MARTHA ELENA MACHADO MONCAYO identificada con cedula de ciudadanía No 40.017.021 en calidad de representante legal de la empresa LABORAMOS SAS, por un valor de **TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$32.462.166.213)** por ser la propuesta más favorable para los intereses de la INSTITUCIÓN y por cumplir íntegramente con la invitación pública.

Atentamente,



Nombre: MARÍA ANGÉLICA PÁEZ PÁEZ

Cargo: Coordinador Actividades Talento Humano



Nombre: YULY PAOLA CHAPARRO PACHECO

Cargo: Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo



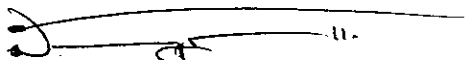
Nombre: YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO

Cargo: Subgerente Administrativa y Financiera



Nombre: MÓNICA MARÍA LONDOÑO FORERO

Cargo: Asesora Oficina Desarrollo de Servicios.



Nombre: NELSON ULLOA CALVO

Cargo: Subgerente Servicios de Salud

C.C. Carpeta del contrato